Sello quarto
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIES, AÑO DE MIL SEISCIENTOS, Y OCHENTA Y SEIS

de Leyna, como ya ha sido dicho

y juramentado en forma de Derecho que estas Ordenanzas son las mismas que se han guardado hasta aora, y que en ellas no hay cosa en contra de la Real Jurisdicion, ni de las Leyes de estos Reynos, y que solo tienen por objeto el mejor govierno de dicha Villa, y que en virtud de ellas se ha mantenido la Villa en mucha quietud, y tranquilidad, y en virtud de ellas se ha conservado con mucha abundancia de todo genero de Mantenimientos, y que